



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 01 de junio de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
2.- Declaratoria de Quórum
3.- Lectura y aprobación de la orden del día
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión
5.- Asuntos Varios

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación, se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

01.- C. ALFREDO GALLO PALAFOX.- Dictamen número 8843/2023, trabajador administrativo, código , Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de El Grullo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 44 años, 01 mes, 26 días, al día 11 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,494.75. SE APRUEBA.

02.- C. MA DE LA LUZ PIMIENTA MONJE.- Dictamen número 8846/2023, trabajadora académica, código Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 04 meses, 10 días, al día 11 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$45,864.42. SE APRUEBA.

03.- C. RAUL LOPEZ CASTILLO.- Dictamen número 8847/2023, trabajador académico, código , Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 06 meses, 10 días, al día 11 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$34,385.26. SE APRUEBA.

04.- C. HILDA LUNA ZAIZAR.- Dictamen número 8850/2023, trabajadora académica, código , Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 02 meses, 10 días, al día 11 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$45,864.42. SE APRUEBA.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



05.- C. GERARDO OROZCO BAROCIO.- Dictamen número 8854/2023, trabajador académico, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.40 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 09 meses, 27 días, al día 12 de mayo de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$3,224.96. **SE APRUEBA.** -----

06.- C. SALVADOR SERGIO ESCOTO GARCIA.- Dictamen número 8858/2023, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 02 días, al día 18 de mayo de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$49,658.49. **SE APRUEBA.** ---

07.- C. ROSA TINAJERO GARCIA.- Dictamen número 8859/2023, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Unidad de Archivo Histórico de la Coordinación General de Patrimonio de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 01 mes, 03 días, al día 17 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,868.44. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. ROBERTO MEJIA GUTIERREZ.- Dictamen número 8864/2023, trabajador académico, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.08 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 2 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 08 meses, 18 días, al día 19 de mayo de 2023, una edad de 65 años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,355.12. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

09.- C. ANTONIO GONZALEZ SALAZAR.- Dictamen número 8842/2023, trabajador académico, código _____ Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 07 meses, 10 días, al día 11 de mayo de 2023, una edad de _____; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$44,701.60. **SE APRUEBA.** ---

10.- C. MARTHA RODRIGUEZ RAMIREZ.- Dictamen número 8844/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.50 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 02 meses, 10 días, al día 11 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,701.34. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. FERNANDO GUILLEN IBARRA.- Dictamen número 8845/2023, trabajador administrativo, código _____ Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 08 meses, 26 días, al día 11 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,530.88. **SE APRUEBA.** -----



12.- C. SOLEDAD GUADALUPE VALLIN GALLARDO.- Dictamen número 8848/2023, trabajadora administrativa, código [redacted], Jefe de Control "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 05 meses, 17 días, al día 11 de mayo de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,147.45. **SE APRUEBA.** ---

13.- C. JUDITH RANGEL RUIZ.- Dictamen número 8855/2023, trabajadora administrativa, código [redacted], Jefe de Unidad "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 21 días, al día 12 de mayo de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,140.23. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. BEATRIZ VAZQUEZ VIOLANTE.- Dictamen número 8856/2023, trabajadora administrativa, código [redacted], Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 26 días, al día 12 de mayo de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,595.64. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. ARTURO MARIA.- Dictamen número 8857/2023, trabajador administrativo, código [redacted], Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 01 mes, 03 días, al día 22 de mayo de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,832.83. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. RAMON RUEDA KOYAMA.- Dictamen número 8862/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 04 meses, 15 días, al día 16 de mayo de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,646.32. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. MARIA EUGENIA LOEZA CORICHI.- Dictamen número 8863/2023, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.70 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 03 días, al día 19 de mayo de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$36,463.89. **SE APRUEBA.** -----

18.- C. ALFREDO MANUEL AREVALO CARDONA.- Dictamen número 8867/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 23.13 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 21 días, al día 22 de mayo de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,547.85. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. MARTIN DE LA CRUZ CASILLAS ROMERO.- Dictamen número 8869/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.80 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 21 días, al día 22 de mayo de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,079.96. **SE APRUEBA.** -----



20.- C. ELIZABETH GOMEZ GRADILLA.- Dictamen número 8870/2023, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 8 Regional de Zapopan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 22 días, al día 23 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,940.33. **SE APRUEBA.** -----

21.- C. MARCELA MARIA NAVARRO HERRERA.- Dictamen número 8871/2023, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.20 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 06 meses, 21 días, al día 22 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,000.93. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

22.- C. JOSE LUIS GONZALEZ RICO.- Dictamen número 8849/2023, trabajador académico, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.60 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 19 años, 02 meses, 14 días, al día 11 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$3,334.08. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

23.- C. ANA CATALINA ALATORRE SILVA.- Dictamen número 7379/2023, código _____, Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 15 de junio de 2023, fecha del inició del estado de Invalidez, con vencimiento al 15 de junio de 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,855.14, incluye 15% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

24.- C. JOSE SIMON SANCHEZ SANTANA.- Dictamen número 8868/2023, trabajador académico, código _____ Profesor de Asignatura "A" de 08.17 horas promedio, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 03 de mayo del 2023, fecha del inició el estado de Invalidez, con vencimiento al 03 de mayo del año 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,156.42; incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

25.- C. MAYRA ELIZABETH ROBLES LOPEZ.- Dictamen número 8873/2023, trabajadora administrativa, código _____ Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Tonalá Norte dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 26 de mayo del 2023, fecha del inició el estado de Invalidez, con vencimiento al 26 de mayo del año 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,223.20, incluye 35% de asignación familiar, esposo y dos hijas. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

26.- C. JUANA ISABEL OROZCO HERRERA.- Dictamen número 8853/2023, código _____ Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. FRANCISCO MOTA GUEVARA**, viudo de la pensionada académica finada, por la cantidad mensual de \$11,184.88, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y



Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

27.- C ALFONSO MARCIAL CARRILLO.- Dictamen número 8860/2023, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 23.13 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Módulo Ixtapa dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ADRIANA BERENICE GUTIERREZ DIAZ**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$6,223.20, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

28.- C. RIGOBERTO FAJARDO CASASOLA.- Dictamen número 8865/2023, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA CELIA SANTOS ASCENCIO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$5,796.07, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

29.- C. RIGOBERTO FAJARDO CASASOLA.- Dictamen número 8866/2023, código _____ Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA CELIA SANTOS ASCENCIO**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$8,328.72 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----

30.- C. PEDRO PARADA GUTIERREZ.- Dictamen número 8851/2023, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. CLAUDIA JANETH VEJAR DE ANDA** y el **C. LEONARDO PARADA VEJAR**, viuda y huérfano del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$7,616.50, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ASCENDENCIA.** -----

31.- C. MANUEL MARTIN FUENTES CARDONA.- Dictamen número 8852/2023, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia a la **C. MARIA CECILIA CARDONA LAZCARRO**, madre del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$3,190.44, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.** -----

32.- C. BEATRIZ VAZQUEZ VIOLANTE.- Dictamen número 8872/2023, trabajadora académica, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.00 horas semanales adscrita en Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 16 años, 10 meses, al día 01 de junio de 2023, una edad de 60 años, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por retiro anticipado en edad avanzada a la trabajadora académica **C. BEATRIZ VAZQUEZ VIOLANTE**, por no reunir el requisito de la antigüedad que establece el convenio pensionario de 24 años, 02 semanas de aportación al fondo que establece el convenio pensionario UDG-STAUDEG. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSION.** -----




Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/437/2023

6/6

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 15 de junio de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL



MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ
VAZQUEZ**
PTE. COMISION AUTONOMA DE
VIGILANCIA DEL SUTUdeG